Fad. 35088

No. 2014-09-01-22-D 4595

Guayaquil, 27 de Octubre del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
CIUDAD.

De mis consideraciones.

Silvia Ponce Yépez Representante Legal de la Compañía DECODISA S.A. con RUC 0992484470001 y expediente #125030. Por la presente, autorizo a la Sra. GILDA DOMINGUEZ OLMEDO, con cedula de Ciudadanía. 0905541066, a realizar trámites pertinentes para la presentación de actualización de datos y la obtención de la clave para mi representada.

SILVIA PAOLA PONCE YEPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DECODISA S.A.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que las firmas y rúbrica estampada en este documento corresponde a las del Señor: Silvia Paola Ponce Yepez.

Siendo la misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 091475828-9.

, que me Fueron exhibidas y que devolví a los interesados.

Guayaquil, 28 OCT 2014

NOTARIA XXII VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL Ab. Jorge Vernaza Quevedo NOTARIO

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigesimo Segundo
Del Canton Guayaquil

NOTARIA 22 GUAYAQUIL

2014-09-01-022-D004595

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-09-01-022-D004595

Ante mí, Abogado. Jorge Marcelo Vernaza Quevedo NOTARIO *VIGESIMO SEGUNDO del cantón* GUAYAQUIL, *comparecen* el(la)(los) señor(a)(es): a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) *constante(s) en el* **AUTORIZACION** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de *acto, de todo lo cual doy fe.* La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- GUAYAQUIL , VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ABOGADO. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL